



Ayuntamiento  
**ESPARTINAS**

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 06/06/2026  
HASH: 21227e6b714bb0d894c877517dc2ef

La Alcaldía con fecha 3 de junio de 2026 mediante Decreto de Alcaldía 814/2026, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

**DECRETO**

*Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo 5 de junio de 2026*

**RESOLUCIÓN**

*PRIMERO: delego en D<sup>a</sup> Maite Conde Monsálvez en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 5 de junio de 2026 y paso a detallar:*

*M. V. M. B y J. C. G. B*

*SEGUNDO: notificar el presente a los interesados y dar traslado del mismo al pleno corporativo.*

*TERCERO: publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 25/68, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento, organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.*

La Alcaldesa  
Cristina los Arcos Llaneza



Cód. Verificación: 4HR7E7QAE76S7G4CSJ57FQKG  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1